

MESA DESCENTRALIZADA DE LA UNED, (7 DE JUNIO DE 2012)

En Madrid, siendo las 12,10 horas del día 7 de junio de 2012, en la Sala de Juntas de la Biblioteca, se reúne la Mesa Descentralizada de la UNED, previa convocatoria con el siguiente orden del día:

- 1.- Firma del Acta de la reunión celebrada el 1 de junio.
- 2.- Negociación de las medidas del plan de ajuste presupuestario.

COMPARECEN

- Por FEP - USO: D. Marcos Bermejo Clavo
- Por CC.OO.: D. Carlos Diego Álvarez Palma, Dña. Aurora González Almagro, D. Mario Millán Álvarez, Dña. Isabel Romero Fernández, Dña. María del Mar Martín Blázquez y D. Juan Fco. Chamorro Pérez
- Por UGT: D. Roberto Guerra Martín y D^a Yolanda Prieto Ramos
- Por CSIF: D. Luis Tejero Escribano
- Por la Gerencia: D. Jordi Montserrat Garrocho, D. José Matías Hernández Sánchez, Dña. María Roca Bernal, D. Pedro Peón Torres y D. Álvaro Martín Herrera y Dña. Belén García del Castillo

PRIMERO.- En relación con el acta de la reunión anterior, se procede a la firma de la misma por todas las organizaciones sindicales, una vez incorporadas las alegaciones realizadas por las mismas. CC.OO. lamenta, una vez más, la ausencia del Rector en la reunión y solicita que las reuniones se graben.

SEGUNDO.- Toma la palabra Jordi Montserrat indicando que, en función de lo acordado en la reunión del día 1 de junio, la Gerencia procede a dar contestación a las propuestas tanto de la organización sindical CC.OO., como la realizada conjuntamente por la Junta de Personal Funcionario de Administración y Servicios y el Comité de empresa del Personal Laboral de Administración y Servicios. A tal efecto, reparte dicha contestación entre los presentes, (que se anexa a la presente) y da la palabra a D. José Matías Hernández, que explica de forma somera, las distintas consideraciones que se reflejan en el documento precitado. Respecto a la propuesta presentada por CC.OO.:

- En lo referido a la "firma de un pacto sobre la necesidad de no realización de gratificaciones y horas extraordinarias", la Gerencia indica que ya se está aplicando mediante una Resolución de la Gerencia en la que se garantizará el cumplimiento de las previsiones del Convenio Colectivo en cuanto a la retribución de horas extraordinarias del PAS laboral.
- Con respecto a la propuesta de "reconducción del subconcepto productividad del PAS al subconcepto acción social" la Gerencia informa que no puede llevarse a cabo, puesto que no lo permite la normativa vigente ya que se vulneraría el principio de especialidad de los créditos presupuestarios, que deben destinarse, exclusivamente, a la finalidad específica para la que hayan sido autorizados, conforme a lo dispuesto en la Ley General Presupuestaria. CC.OO. solicita que se indique de forma expresa el precepto legal que se incumple y la razón por lo cual no se puede acceder a lo demandado y, por el contrario, sí es posible incluir el programa de jubilación del PDI en Acción Social.

La Gerencia responde que el programa de jubilación del PDI abona la diferencia entre la prestación por jubilación y la retribución que percibía estando en activo en la UNED y, en ningún caso, financia la contratación de nuevo personal.

- La Gerencia comenta que la propuesta relativa a la "exploración de la vía de la jubilación parcial del personal laboral" ha sido considerada, y no tiene viabilidad en el actual contexto legal, económico y presupuestario, con la incidencia del Real Decreto-ley 20/2011 y la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

CC.OO. solicita que la Gerencia explore esta vía, que supondría la reducción del techo de gasto, consultando su viabilidad ante el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

- Jordi Montserrat reitera que tanto el Rector como él mismo están haciendo gestiones ante los Ministerios correspondientes, en defensa de los intereses de la Universidad. CC.OO. solicita un cambio de estrategia, endureciendo la postura de la UNED pues, a su juicio, hasta la fecha no ha surtido efectos una postura meramente institucional. FEP-USO señala que, al igual que sucede en el contexto europeo, en el que la aplicación de las medidas a adoptar ante la crisis se puede dilatar a lo largo de un periodo de tiempo más flexible, en la UNED podría hacerse igualmente.

La Gerencia señala que el escenario macroeconómico al que nos vamos a enfrentar en los próximos meses no se puede fijar con seguridad y que, por tal motivo, la estrategia de la Gerencia es ganar tiempo para conocer con mayor grado de certidumbre la situación hasta finales de año.

- En relación con la "Propuesta de modificación del techo de plantilla de la UNED", presentada de forma conjunta por la JPFAS y el Comité de Empresa, la Gerencia señala que en esencia, plantea un intercambio de 5'5 millones de euros de incremento de techo de plantilla por idéntica cantidad en que se minoraría la cuantía de la transferencia recibida por la UNED del Estado y que ambos aspectos nada tienen que ver entre sí. De hecho, el incremento de techo de plantilla no está ligado a saldo presupuestario -pues en absoluto tiene relación con la subvención a la UNED- sino a la autorización global de costes de personal, por lo que no se puede acceder a la solicitud realizada por los órganos de representación unitarios.

José Matías Hernández solicita que se rectifique la tabla comparativa de retribuciones que presenta el citado documento puesto que el mismo carece de rigor; a tal efecto, la Gerencia pondrá a disposición de la parte social los datos reales.

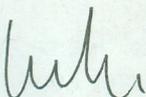
Mar Martín comenta que, una vez en su poder los datos, se procederá a su corrección.

La Sección Sindical de CC.OO. solicita un receso de cinco minutos, tras los cuales propone la remisión de un comunicado al PAS relativo a las medidas que se elevan al Consejo de Gobierno con acuerdo, y otras que se negociarán con la parte social.

Entre los presentes se llega al acuerdo de consensuar dicho comunicado y remitirlo a la mayor brevedad posible.

Y sin más asuntos que tratar se da por terminada la reunión siendo las 14'55 horas.

POR LA GERENCIA:



POR LA PARTE SOCIAL:

